

PARTIDO ANDALUCISTA

PLAN DE ORGANIZACION

El Partido Andalucista, en el art. 1 de sus estatutos, se define como el instrumento del Pueblo Andaluz para quebrar la dependencia económica, el subdesarrollo social, la alienación cultural y la dominación política que sufre Andalucía, mediante la creación del Poder Andaluz.

Pero para todo ello necesitamos un partido fuerte, implantado en todo el país, cohesionado, bien organizado a todos los niveles y disciplinado.

Y aún a sabiendas de nuestra carencia de medios, proponemos un plan de Organización, que pueda sentar las bases para hacer realidad ese Partido que en el párrafo anterior definimos.

- Objetivos básicos:
1. CONSOLIDACION ESTRUCTURAS ACTUALES
 2. IMPLANTACION
 3. DISCIPLINA

1. CONSOLIDACION ESTRUCTURAS ACTUALES

1. De los comités
2. Comarcalización
3. Grupos de Base

1.1 De los comités

De la fortaleza y homogeneidad de los órganos de dirección, viene dado muchas veces el éxito en la tarea de un partido. Son por tanto, órganos de vital importancia en nuestra Organización, y vienen marcados en nuestros estatutos sus competencias y su composición.

Aún siendo órganos colegiados, sus componentes tienen responsabilidades concretas. Y de esas responsabilidades han de dar cuenta los respectivos secretarios. Cada secretario debe hacer un plan de trabajo, que tiene que aprobarse en el Comité, y del que se hará un seguimiento para evaluar sus resultados.

Siendo amplia y varia la tarea y los cometidos de un comité, hay aspectos a los que hay que prestarle una atención prioritaria. Son los relacionados con la organización, la información, las finanzas, la política municipal y la acción política.

Al constituirse un Comité, se enviará a la Secretaría de organización del C.N., relación de sus componentes y secretarios a las que queden adscritas.

Mención especial merece el detenerse en los comités provinciales. Al estar nuestro Partido organizado en las provincias con un sólo comité, que atiende tanto a la ciudad capital de provincia como a ésta, hay que articular el trabajo de forma que paralelamente ambas encuentren cobertura. Hay que romper la actual situación -en algunos casos- de provincias medianamente implantadas y organizadas y la capital desarticulada y sin actividad. Para ello los comités provinciales en las capitales, deben crear unos comités de distrito que conecten con la problemática y la realidad de sus barrios, asociaciones, peñas, etc.

1.2. Comarcalización

Cada provincia tiene que tener un mapa comarcal, con sus respectivos responsables. Este mapa tiene que elaborarse conjuntamente entre la Secretaría de Organización del C.N. y los comités provinciales. Para realizar el mismo hay que tener en cuenta: a) Las características geográficas, económicas, sociales e históricas; b) la realidad del Partido en cada provincia; c) la distribución comarcal -partidos judiciales- institucional; y d) el concretar el máximo número de pueblos en una comarca, para ganar en operatividad y fluidez a la hora de la relación de las mismas con el C.P. y el C.N.

En el plazo de dos meses tienen que quedar delimitados dichos mapas.

1.3. Grupos de Base

Para que cada militante del Partido desarrolle una tarea específica, tienen que formarse los Grupos Base, cuya composición y forma de organizarse quedan recogidas en nuestros estatutos.

Estos Grupos de Base pueden organizarse tanto territorial como sectorialmente, atendiendo a la preferencia de cada militante o a la necesidad del comité correspondiente. A través de estos Grupos el Partido tiene que estar presente en cuantos colectivos (asoc. de padres de alumnos, colegios profesionales, asoc. de vecinos, asoc. empresariales, peñas, etc.) existan en una ciudad o en un pueblo.

2. IMPLANTACION

El Partido, hoy, no está presente en todo el territorio andaluz. Y si en el punto anterior hablábamos de consolidarnos donde estamos, en éste tenemos que trazarnos un plan para llegar a todos los rincones de nuestro país. Plan que no debe hacerse de una forma indiscriminada, sino racional y con unos objetivos a cumplir a corto y medio plazo. Hay que redoblar el esfuerzo en aquellas provincias en donde existan más posibilidades de éxitos electorales -ya que ante la carencia de medios con que contamos, éstos hay que distribuirlos de forma que sean lo más rentables posible-.

De aquí a año y medio, el Partido tiene que estar presente en todas las comarcas andaluzas, y con comité y sede en todas las poblaciones de más de veinticinco mil habitantes.

Igualmente hay que poner en marcha un plan, en el que cada Comité Local se responsabilice de formar el Partido en otro pueblo limítrofe.

Aún pudiendo parecer demasiado ambiciosos estos objetivos, son los mínimos que podemos exigirnos si queremos convertirnos en alternativa al actual gobierno.

3. DISCIPLINA

El Partido, en distintos Congresos, se ha dado unos estatutos y un proyecto político, y es la responsabilidad de cada militante el cumplir dichos estatutos y el luchar para que nuestro proyecto triunfe.

Y de entre las tareas del militante, hay una vital para que el Partido pueda mantener sus estructuras y su actividad, y que no es otra que

la obligatoriedad de contribuir económicamente al mismo con las cuotas ordinarias y otras aportaciones voluntarias.

Es al C.N. al que corresponde el cobro de dichas cuotas, delegando éste en los C.P. dicho cometido. Por tanto, corresponde a los C.P. el cobro de las cuotas de su provincia, negociando con cada comité local los fondos que han de revertir a éste de entre lo recaudado de sus militantes. En ningún caso este montante puede superar el cincuenta por ciento de lo recaudado de los militantes de cada localidad.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

El presente plan tiene que complementarse con otras actividades, tales como coordinadoras de dirigentes, de secretarios funcionales, cursos de formación, etc., que junto al esfuerzo de todos -empezando por esta Secretaría de Organización-, harán del Partido Andalucista, ese Partido fuerte, implantado en todo el país, cohesionado, bien organizado a todos los niveles, al que todos aspiramos y la sociedad andaluza espera.

Andalucía, 24 de Octubre de 1.987
Francisco José Vergara Huertas
Secretario de Organización C.N.